212-197

Señor PABLO JOSE MARENTE OCHOA JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI CUNDINAMARCA **GUATAQUI CUNDINAMARCA**

REF: PROCESO DECLARATIVO VEBAL DE PERTENENCIA

RADICACION No.: 2018-00061

DEMANDANTE: JOSE ADARVE IZQUIERDO RAMIREZ

DEMANDADOS: JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ Y OTROS, E INDETERMINADOS.

Respetado Señor Juez:

Como propietario del predio RURAL denominado LA ESPERANZA No. 1 ubicado en la Jurisdicción del Municipio de Guataquí - .Cundinamarca, MATRICULA INMOBILIARIA 307-00002816, FICHA CATASTRAL No. 00-01-0001-0003-000, según Escritura Publica No. 3721 de fecha 22 de Diciembre de 1995 de la NOTARIA TERCERA DE IBAGUE - TOLIMA por compra realizada a MONTOYA Y PEÑAÑOZA LIMITADA - JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ Y OTROS - CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. Y registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot Matrícula Inmobiliaria No. 307-2816.

Después de analizar la demanda instaurada por el señor JOSE ADARVE IZQUIERDO RAMIREZ, veo que el señor JOSE MARIA PRAYOR FERNANDEZ (Q.E.P.D) no se encuentra como propietario en la Escritura No. 3721de diciembre 22 de 1995, ni registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Girardot, para mi conocimiento el señor PRAYOR vendió algo ilegal al señor RODRIGO IZQUIERDO RAMIREZ, y este a su vez vendió algo ilegal al señor JOSE ADARVE IZQUIERDO RAMIREZ, para mi concepto fue una presunta estafa del señor PRAYOR.

La problemática de este predio fue interpuesta ante el INCODER hoy denominado AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y la Unidad Administrativa Especial de Atencion y Reparación Integral a Victimas, y estamos en espera de una solución al respecto...

Legalmente el Propietario de un Predio es el que se encuentra registrado en la Oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT.

Tengo conocimiento que el predio presuntamente no fue parcelado por una oficina legalmente constituida, y tampoco a sido radicado ante la Oficina del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) de la Oficina de Girardot, quien es la encargada de realizar la Matricula Catastral.

Para cualquier información me pueden localizar en la Carrera 3 No 4-24 Barrio Centro de Guataquí - Cundinamarca. Teléfono No. 322 276 20 83. JUZGABO PROMISCUO MUNICIPAL

Del señor Juez.

TITO FIGUEROA BARRAGAN.

c.c. No. 282.902 de Guataqu.

GUATAQUI - JERUSACEN (CUND)

Wiembre 7018

BORA 10: DOME RECIBIO EL PRESENTE ESCRITO